



ciudad de meraxebis.

DELLO QVARTO, VEINTE
MARAVERIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SETENTA
Y DOS. ff

En Lavilla de Totanay sala capitulari della a Buntey
siete dias del mes de febrero de mill setecientos setenta y dos
se Junto el conzeso Justicia y Nexim^{to} della como lo tinien
de Vio y costumbre de Junta paratratay con firm^{ta} las
comas tocantes y patenezientes al curvino de Ambas Mage^s
Fades, Escriava Lon.^{to} D. Baltasar Romero marqosa
Abogado delor R. conzeso Gov. Justicia mayor y Ca
pitan Aguirra della Por sumaq

- D. Bar^{the} de coyuda Pena

- D. Andres Carlos Aledo

- D. An dres Thades canovay James

- D. Luis de canovay muno

- D. Alfonso faz, Ramos lex^{to} Capitulari de este conzeso,

Alumino entio en este Ayuntamiento. D. Juan Legaz, indico

pacientes del comun de esta villa y estandos en Junta con
daron losiq^{te}

obv unica y lizo presente por el. Alcaide de una om, comu
contribuzion mcada por el. Intendente de murcia con hadido
de Diciembre del año proximo pasado relativa
a om, del ruzgime conzeso de Hacienda venal en
de por ultimo y de ruzgime de ultimo

